






POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE AUTOMATION ENGINEERING AND SECURITY PERU S.A.C.

Código: RRHH DO 01

Revisión: 06

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Daniel Gutiérrez Otero Automation Engineering And Security Peru S.A.C.	 Luis Alemán Ruiz Automation Engineering And Security Peru S.A.C.	 Bryant H. Chuquirimay B. Automation Engineering And Security Peru S.A.C.



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: RRHH DO 01

Versión: 05

Fecha: 28/02/2022

Página 2 de 3

AUTOMATION ENGINEERING AND SECURITY PERU S.A.C., empresa dedicada a brindar soluciones enfocadas a la automatización y seguridad electrónica, acorde a las necesidades de nuestros clientes, generando la confianza y satisfacción a través del talento humano de nuestro equipo de trabajo. Como institución comprometida con la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, manteniendo al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo de sus colaboradores y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29783 y el DS 005 – 2012 -TR con su modificatoria Ley N° 30222 y el DS 006 – 2014 – TR, busca la prevención de accidentes y daños para la salud que puedan ser consecuencia del trabajo o guarden relación con la actividad laboral, mediante los siguientes compromisos:

1. Proteger la Salud y Seguridad de los trabajadores, visitantes y contratistas, mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
2. Fomentar y garantizar condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de sus colaboradores durante el desarrollo de sus labores en el centro de trabajo y en aquellos lugares a los que se le comisione por necesidad de servicio, siendo uno de sus objetivos principales evitar accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.
3. Desarrollar la mejora continua de nuestro desempeño en la Prevención de Riesgos, implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual, se involucra a todos los trabajadores de la empresa en la Identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
4. Cumplir con los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios de los acuerdos colectivos vigentes en seguridad y salud en el trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la empresa.
5. Fomentar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en las actividades relacionadas con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
6. Revisar periódicamente y divulgar la presente política entre sus colaboradores y partes interesadas que designe la organización.

Lima, 28 de febrero del 2022

Gerente General

Bryant H. Chuquirimay B.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
16/01/2017	Inicio de la documentación	01
15/01/2018	Revisión de la documentación	02
04/01/2019	Revisión de la documentación	03
03/01/2020	Revisión de la documentación	04
05/01/2021	Revisión de la documentación	05
28/02/2022	Revisión de la documentación	06